VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE MENOR PRECIO PROCESO CONTRACTUAL No. SDB-415-2023

Objeto: SUMINISTRO DOTACION CONSISTENTE EN CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA VEINTICUATRO (24) FUNCIONARI@S DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2023, A TRAVÉS DE BONOS DOTACIÓN Y/O TARJETAS DOTACIÓN (PERSONALIZAD@S).

El día veinte (20) del mes de noviembre del año 2023, Siendo las 11:30 A.M. se evaluó una (1) propuesta presentada en el proceso contractual No.SDB-415-2023 por el **GRUPO MAYORISTA S.A.**, con Nit. No. 900.091.175-4, Representado legalmente por FANNY PAVA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.268.427 de Cali, con base en los siguientes criterios, costo total y requisitos habilitantes de acuerdo a la convocatoria en la Plataforma SECOP II, lo que arrojo el siguiente resultado:

Propuesta	Nombre	Costo total de la propuesta	Requisitos Habilitantes
1	**GRUPO MAYORISTA S.A.** Nit: 900.091.175-4, Representada legalmente por FANNY PAVA OSPINA	$18.429.120.oo	Cumple/ Admisible

Para el factor precio, el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015; la escogencia recaerá sobre el precio más bajo, siempre que satisfaga las necesidades de la entidad.

Que verificados los requisitos de la propuesta presentada por la empresa: **GRUPO MAYORISTA S.A.** Nit. No. 900.091.175-4, Representada legalmente por FANNY PAVA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.268.427 de Cali, por valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($18.429.120.oo), MCTE,** se observa que la misma cumple con los requisitos exigidos en la invitación publicada conforme al Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, su oferta es hábil.

En consecuencia, se recomienda al señor Alcalde, Doctor **JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN**, adjudicar el contrato objeto de este proceso de selección, a la empresa: **GRUPO MAYORISTA S.A.**, con Nit. No. 900.091.175-4, Representada legalmente por FANNY PAVA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.268.427 de Cali.

Para constancia se firma en Sevilla Valle del Cauca, el día veinte (20) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

CAROLINA MUÑOZ LONDOÑO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Institucional
y Bienestar Social

LUZ ELLY ORTIZ GARCIA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Hacienda Municipal

MANUEL JOSE NORIEGA SANTAMARIA
Asesor Jurídico en Contratación